



No. EXPEDIENTE

JDSO-CCC-CP-2025-0005

No. DOCUMENTO

0001

25 de septiembre de 2025

Página 1 de 1

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURIDICA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE

Quien suscribe, **Lic. Julián Delgado Ferrera**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-05 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, PUENTE VEHICULAR Y VERJA DE PROTECCION AL CANAL ULISES ESPAILLAT EN EL D.M. SANTIAGO OESTE, mediante el Procedimiento con Referencia No. JDSO-CCC-CP-2025-0005, para el período comprendido entre DICIEMBRE-ABRIL 2026, conforme a la solicitud realizada por Dirección Municipal.

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-05 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, PUENTE VEHICULAR Y VERJA DE PROTECCION AL CANAL ULISES ESPAILLAT EN EL D.M. SANTIAGO OESTE, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Santiago Oeste, Provincia Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2025.

D/ro Julian Delgado  
**Lic. Julián Delgado Ferrera**  
 Consultor Jurídico